

COMPRAVENTA DE POSESION DE BIEN INMUEBLE

No. 279-2026.



UBICACIÓN DEL TERRENO:

CHUCUM, NEBAJ EL QUICHE.

**OTORGADO POR: DIEGO ALFREDO RAYMUNDO
VELASCO**

A FAVOR DE: JUANA RAMIREZ GALLEG0

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2026



Juana Ramirez Gallego
Solicita Q 50,000.00
Cel: 4889-3103



MuniNebaj

¡Construyendo Futuro!

CUMENTO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE No. 279-2026. EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, EL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, NOSOTROS por una parte: **DIEGO ALFREDO RAYMUNDO VELASCO**, de veintinueve años de edad, soltero, oficio: Comerciante, de nacionalidad guatemalteco; de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación. **CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN NUMERO:** tres mil cuatrocientos, trece mil quinientos ochenta y tres, un mil cuatrocientos trece, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien en lo sucesivo se denominará **LA PARTE VENDEDORA**; y por la otra parte: **JUANA RAMIREZ GALLEG0**, de cincuenta y siete años de edad, soltera, oficio: Ama de casa, de nacionalidad guatemalteca; de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación. **CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO:** un mil ochocientos sesenta y cinco, cero cuatro mil setecientos sesenta y cuatro, un mil cuatrocientos trece, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien en adelante se llamará **LA PARTE COMPRADORA**. Los comparecientes nos aseguramos hallamos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y ser de los datos de identificación personal antes consignados y que por el presente acto celebramos contrato de **COMPRAVENTA DE POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE**, de conformidad con las siguientes cláusulas; **PRIMERA:** Yo. **DIEGO ALFREDO RAYMUNDO VELASCO**, manifiesto bajo juramento de ley decir la verdad y conocedor de los delitos de perjurio y estafa, que soy **legítimo propietario y poseedor** de un bien inmueble ubicado en el lugar denominado "**CHUCUM**" del municipio de Nebaj, departamento de El Quiché, tal como acredito con mi documento de **Primer Testimonio de la escritura pública número ciento cinco autorizado por el Notario Pedro José Orozco Morales, en Nebaj, el Quiché de fecha dos de abril del año dos mil veintiséis**, sin registro ni matrícula fiscal, la que mide: **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS (1,267.13 mts²)**, de extensión superficial con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE. Mide:** veintitrés punto diez metros, en línea recta, colinda con Catarina Marcos, mojón como esquinero palo de izote. **AL ORIENTE. Mide:** cuarenta y cuatro punto cincuenta metros, en línea recta, colinda con Francisco Brito Pérez, mojón como esquinero palo de izote. **AL SUR. Mide:** treinta y seis punto sesenta metros, en línea recta, colinda con María Santiago de León, camino de por medio, mojón como esquinero palo de izote. **AL PONIENTE. Mide:** cuarenta punto cuarenta metros, en línea recta, colinda con Catarina Marcos, mojón como esquinero palo de izote. **OBSERVACIONES:** Este lote de terreno es boscoso. **SEGUNDA:** Continúo Manifestando como **PARTE VENDEDORA: DIEGO**

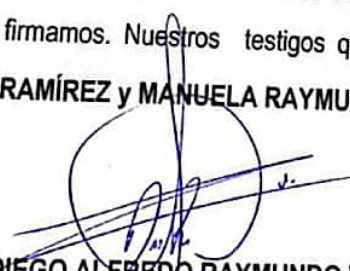
ADJUNTO AL ACTO 279-2026

www.municipalidadnebij.com

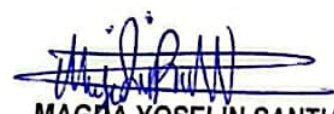


MuniNebaj
¡Construyendo Futuro!

ALFREDO RAYMUNDO VELASCO. Que por este acto y por el precio de: **CIEN QUETZALES EXACTOS**, que declaro tener recibido en este momento en efectivo a mi entera satisfacción, **VENDO, CEDO Y TRASPASO EL BIEN INMUEBLE** identificado en la cláusula primera a: **JUANA RAMIREZ GALLEGO**, con todo lo de hecho y por derecho le corresponde al mismo. Yo **LA PARTE VENDEDORA** hago constar expresamente que sobre el bien inmueble que hoy vendo, no pesan gravámenes ni limitaciones que puedan afectar los derechos de **LA PARTE COMPRADORA** y de terceras personas, sometiéndome en todo caso al saneamiento de ley; no obstante como parte vendedora, estoy advertido de las responsabilidades en que incurriré si lo declarado no fuere cierto. **TERCERA:** Por mi parte yo: **JUANA RAMIREZ GALLEGO**, manifiesto que en los términos relacionados, **ACEPTO** la venta que se hace a mi favor y ambos otorgantes expresamos nuestra aceptación sobre el contenido del presente contrato de compraventa. **CUARTA:** Nosotros los comparecientes, en fe de lo anterior, declaramos: A) Ratificamos todo lo expuesto y el contenido del presente documento privado de compraventa; B) Que tuvimos a la vista los documentos personales de identificación antes relacionada y el documento de propiedad, con que se acredita el derecho de posesión del bien inmueble que se enajena; C) Que estamos instruidos acerca de los efectos legales del contrato que se celebra y cuando podamos lo elevaremos en Escritura Pública ante Notario; D) Leemos integralmente lo escrito, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos. Nuestros testigos que dan fe del bien inmueble: **MAGDA YOSSELIN SANTIAGO RAMÍREZ y MANUELA RAYMUNDO**, quienes son civilmente capaz, idónea de nuestro conocimiento.


DIEGO ALFREDO RAYMUNDO VELASCO
VENDEDOR


JUANA RAMIREZ GALLEGO
COMPRADORA


MAGDA YOSSELIN SANTIAGO RAMÍREZ
TESTIGO


MANUELA RAYMUNDO
TESTIGO

EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, EL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, DOY FE: Que las firmas que anteceden son AUTÉNTICAS por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por: **MAGDA YOSSELIN SANTIAGO RAMÍREZ y MANUELA RAYMUNDO**, son personas de



MuniNebaj
(Construyendo Futuro)

conocimiento; quienes son testigos que dan fe en el contrato del bien inmueble de: **DIEGO ALFREDO RAYMUNDO VELASCO y JUANA RAMIREZ GALLEG0**. Como Alcalde Municipal, hago constar que las firmas están puestas en un DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE POSESION DE BIEN INMUEBLE otorgado por: **DIEGO ALFREDO RAYMUNDO VELASCO**, a favor de: **JUANA RAMIREZ GALLEG0**, por la cantidad de: **CIEN QUETZALES EXACTOS**. En fe de lo anterior, los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización de firmas.


DIEGO ALFREDO RAYMUNDO VELASCO
VENDEDOR


JUANA RAMIREZ GALLEG0
COMPRADORA


MAGDA YOSELIN SANTIAGO RAMIREZ
TESTIGO


MANUELA RAYMUNDO
TESTIGO


MODESTO GUZMÁN SANTIAGO
ALCALDE MUNICIPAL
EN FUNCIONES




JUANA BEATRIZ TERRAZA BERNAL
OFICIAL I DE SECRETARIA


GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

 www.municipalidadnabaj.org.gt